



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**190****A CORUÑA NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el Juzgado de lo social número 1 de A Coruña se ha dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 16 de diciembre de 2014, dirigida a “Transportes Rivefarma, Sociedad Limitada”, e “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, pudiendo interponer los oportunos recursos de reposición en el plazo de tres días, haciéndoles saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Transportes Rivefarma, Sociedad Limitada”, e “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 27 de enero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.591/15)

